

QUILMES,

VISTO el Expediente N° 827-0854/05, y - 7 MAR 2006

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación anual de "Empresa Especializada en tratamiento y Eliminación de Residuos Tóxicos" para el Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad, por el término de doce (12) meses.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 16.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos, obrante a fs. 3 y 4: Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 87/05; aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 105/05 a fs. 31 y 32.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura, a fs. 44 y 45, se recibieron dos (2) ofertas de las siguientes firmas: SOMA S.A. y PELCO S.A.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 48.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 51 y 52.

Que luce a fs. 55 el Dictamen de la Comisión Evaluadora N° 98/05, preadjudicando esta contratación a la empresa PELCO S.A.

Que en virtud de estos precios de referencia corresponde la contratación anual de la citada firma hasta un monto de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.900,00).

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta de fs. 56 a 58.

UNQ'
84
fw
MS

00130



Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 6, 7, 8, 9 y 10 de febrero de 2006.

Que vencido el término para efectuar impugnaciones, no se recibió presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

- ARTÍCULO 1° : Aprobar la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 87/05.
- ARTÍCULO 2°: Autorizar las erogaciones para cubrir los gastos por la contratación anual de "Empresa Especializada en tratamiento y Eliminación de Residuos Tóxicos" para el Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad por el término de doce (12) meses, a la firma PELCO S.A., para los ítems N° 1 y N° 2.
- ARTÍCULO 3°: Autorizar los pagos a la empresa PELCO S.A., de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la orden de compra respectiva, hasta un monto de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$3.900,00), con IVA incluido.
- ARTÍCULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Fuente 16, Programa 00.00.07.00 de la Organización Funcional por Programas.
- ARTÍCULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

UNQ
04
Fw

00130



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 6º: Encomendar a la Secretaria del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad la coordinación, fiscalización y aprobación de servicios de la firma PELCO S.A.

UNQ
64
Fw
(M)

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00130**

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES